INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 30 del 2010

Señora
Karin Nurnberg Nuñez
GERENTE GENERAL ESCUELA BILINGÜE JEFFERSON NUHA S.A

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañias y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía **ESCUELA BILINGÜE JEFFERSON NUHA S.A.**, por su digno intermedio presento a consideracion de la Junta General de Accionistas, el Informe Contable correspondiente al Ejercicio Economico – Financiero del periodo 2009.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administracion de la compañía y como Comisario Principal de la Compañia **ESCUELA BILINGÜE JEFFERSON NUHA S.A.**, debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La Revision y analisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras de los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito señalar lo siguiente:

1. Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales que afecten a la situacion economica, asi como a los resultados obtenidos en el ejercicio.
2. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, y en cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
3. La documentacion contable, los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Los comprobantes contables tanto de ingresos como de egreso estan respaldados por comprobantes de venta y retencion debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, aportaciones al IESS y del pago a los empleados.
5. El sistema de control interno es el adecuado, asi como tambien la conservacion y custodia de los Bienes de la compañía.
6. Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
7. No hubieron limitaciones en la colaboracion presentada por la Administracion de la Compañía para el cumplimiento de esta revision.

03 MAY 2010

Ing. Juan Naranjo
Comisario Principal
REG.# 5087